



DECRETO ALCALDICIO N° 430

af BT

CABILDO,  
25 FEB 2015

VISTOS:

- La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria N° 91 de fecha 06 de Febrero de 2015, de forma unánime, en cuanto a aprobar subvenciones.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30.11.12 que proclama al Sr. Patricio Aliaga Díaz, como Alcalde de la comuna de Cabildo.
- El D.A. N° 2918 de fecha 10 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica.
- El D.A. N° 385 de fecha 16 de Febrero de 2015 que designa Alcalde Subrogante a don Andrés Olguín Flores.

CONSIDERANDO:

El acuerdo del Concejo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria N°91 de fecha 06 de Febrero de 2015.-

DECRETO:

PRIMERO: Autorícese la siguiente subvención para la institución que a continuación se detalla:

**CUERPO DE BOMBEROS CABILDO** inscrita en el Registro Comunal de Personalidad Jurídica Receptora de Fondos Públicos con el N° 2, por un valor de \$2.000.000.- destinada a gastos de sueldos, combustible, mantención y reparación, de los cuales deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control, la cual se imputara al subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 006, sub asignación 004, Área de gestión: 4 Programas Sociales, Programa: 1 Programas Sociales, Subprogramas: 7 voluntariado, del Presupuesto Municipal Vigente, revisado los antecedentes se pudo verificar que tiene su personalidad Jurídica vigente.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Transcríbas.

TERESA MONTERO CARVAJAL  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANDRES OLGUIN FLORES.  
ALCALDE (S)

- DISTRIBUCION
- Decretos y Transcripciones (1)
  - Control Municipal (1)
  - DAF. (2)
  - Secretaria Municipal (1)
  - Instituciones (1)

AOF/TMC/pbg/pbg.-